

CONTRATO DE MATRÍCULA

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE INGENIEROS – COEDING

Entre los suscritos a saber, por una parte la CORPORACIÓN EDUCATIVA DE INGENIEROS – COEDING con NIT: 901.746.479 – 4, institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, quien en adelante se denominará “LA INSTITUCIÓN”, y por la otra el estudiante identificado en el formulario de matrícula, quien en adelante se denominará “EL ESTUDIANTE”, y cuando aplique, su acudiente, tutor o responsable solidario, se celebra el presente CONTRATO DE MATRÍCULA, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA – OBJETO

LA INSTITUCIÓN prestará el servicio educativo correspondiente al programa académico seleccionado por EL ESTUDIANTE, conforme al plan de estudios, reglamentos internos, manual de convivencia, calendario académico y demás disposiciones institucionales vigentes.

SEGUNDA – NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato tiene naturaleza civil y regula la relación académica, administrativa y financiera derivada de la prestación del servicio educativo ofrecido por LA INSTITUCIÓN.

TERCERA – DURACIÓN

El presente contrato tendrá vigencia durante el período académico correspondiente al programa matriculado o hasta la terminación del mismo, salvo cancelación, retiro, suspensión o terminación anticipada conforme a las disposiciones institucionales.

CUARTA – VALOR DEL PROGRAMA

EL ESTUDIANTE declara conocer y aceptar que el valor comercial ordinario de los programas ofrecidos por LA INSTITUCIÓN corresponde a la suma establecida institucionalmente, actualmente desde TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000), valor que podrá variar según:



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)

- modalidad,
- jornada,
- promociones,
- descuentos,
- becas,
- convenios,
- financiación,
- alivios económicos,
- campañas institucionales,
- beneficios especiales otorgados.

QUINTA – COSTOS, DERECHOS PECUNIARIOS Y VALORES NO INCLUIDOS

EL ESTUDIANTE declara conocer y aceptar que el valor de matrícula o financiación correspondiente al programa académico cubre exclusivamente los conceptos expresamente incluidos por LA INSTITUCIÓN dentro del servicio educativo contratado.

En consecuencia, dicho valor no incluye, salvo manifestación expresa en contrario:

- derechos de grado,
- duplicados de certificados o constancias,
- carnés,
- derechos de habilitación,
- cursos de nivelación,
- seminarios,
- diplomados,
- actividades de extensión,
- prácticas intensivas,
- talleres complementarios,
- salidas académicas,
- uniformes,
- materiales,
- plataformas especializadas,
- seguros,
- formulario de inscripción,
- derechos pecuniarios extraordinarios,
- ni otros servicios adicionales ofrecidos por LA INSTITUCIÓN.



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)

EL ESTUDIANTE acepta que estos conceptos podrán generar valores adicionales conforme a las tarifas institucionales vigentes al momento de su solicitud o ejecución.

LA INSTITUCIÓN informará oportunamente los valores correspondientes a dichos servicios o derechos pecuniarios.

SEXTA – DESCUENTOS, BECAS Y BENEFICIOS

Los descuentos, becas, promociones, beneficios económicos o tarifas especiales otorgadas por LA INSTITUCIÓN constituyen beneficios condicionados y no derechos adquiridos permanentes.

EL ESTUDIANTE acepta que dichos beneficios podrán perderse total o parcialmente en caso de:

- mora en pagos,
- incumplimiento financiero,
- fraude,
- falsedad documental,
- inasistencia reiterada,
- incumplimiento académico,
- faltas disciplinarias,
- retiro injustificado,
- incumplimiento del manual de convivencia.

En estos casos, LA INSTITUCIÓN podrá reliquidar el valor total del programa conforme a las tarifas institucionales vigentes.

SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE

Son obligaciones de EL ESTUDIANTE:

- Cumplir el manual de convivencia.
- Asistir puntualmente a las actividades académicas.
- Mantener conducta respetuosa.
- Cumplir oportunamente con las obligaciones financieras.
- Suministrar información veraz.



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)

- Custodiar usuarios y contraseñas institucionales.
- Respetar docentes, compañeros y personal administrativo.
- Cumplir normas de convivencia presencial y virtual.
- Abstenerse de realizar fraude académico o suplantación.
- Cumplir los requisitos tecnológicos mínimos para programas virtuales.

OCTAVA – MANUAL DE CONVIVENCIA

EL ESTUDIANTE declara expresamente que:

- recibió acceso al manual de convivencia,
- tuvo oportunidad de leerlo,
- comprende su contenido,
- y acepta someterse integralmente a sus disposiciones.

El manual de convivencia hace parte integral del presente contrato.

NOVENA – APERTURA DE PROGRAMAS

EL ESTUDIANTE entiende y acepta que la apertura de cada programa académico se encuentra sujeta al cumplimiento del número mínimo de estudiantes definido por LA INSTITUCIÓN.

En caso de no habilitarse el programa inicialmente seleccionado, EL ESTUDIANTE autoriza a LA INSTITUCIÓN para:

- trasladarlo al programa alternativo previamente seleccionado,
- reprogramar inicio,
- modificar jornada,
- generar alternativas académicas equivalentes.

DECIMA – FINANCIACIÓN Y MORA

Cuando exista financiación, EL ESTUDIANTE y/o el responsable solidario se obligan a cumplir las cuotas pactadas en las fechas establecidas.

La mora en los pagos podrá generar:

- suspensión temporal de servicios académicos,



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)

- restricción de plataformas,
- no entrega de certificados,
- reporte interno de cartera,
- pérdida de descuentos o beneficios,
- cobro jurídico,
- y exigibilidad inmediata del saldo pendiente.

Los costos de cobranza prejurídica y jurídica serán asumidos por EL ESTUDIANTE y/o responsable solidario.

DÉCIMA PRIMERA– DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA

LA INSTITUCIÓN podrá aplicar medidas disciplinarias conforme al manual de convivencia y garantizando el debido proceso.

Las faltas graves podrán generar:

- suspensión,
- cancelación de matrícula,
- pérdida de beneficios,
- expulsión.

DÉCIMA SEGUNDA – RETIROS Y DEVOLUCIONES

Las solicitudes de cancelación, retiro o devolución deberán presentarse por escrito.

Los valores pagados por conceptos administrativos, inscripciones, materiales, plataformas o seguros no serán reembolsables.

Las devoluciones, cuando procedan, estarán sujetas a:

- políticas institucionales,
- costos administrativos,
- tiempo cursado,
- y cupos reservados.

DÉCIMA TERCERA – MODIFICACIONES ACADÉMICAS



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)

LA INSTITUCIÓN podrá realizar ajustes razonables relacionados con:

- horarios,
- cronogramas,
- docentes,
- plataformas tecnológicas,
- metodologías,
- sedes,
- contenidos complementarios,
- estrategias pedagógicas,

sin que ello constituya incumplimiento contractual.

DÉCIMA CUARTA – PROGRAMAS VIRTUALES Y TECNOLOGÍA

EL ESTUDIANTE reconoce que los programas virtuales requieren:

- acceso a internet,
- dispositivos compatibles,
- manejo básico de herramientas digitales.

LA INSTITUCIÓN no será responsable por fallas atribuibles a:

- conectividad del estudiante,
- equipos personales,
- energía eléctrica,
- servicios de terceros.

DÉCIMA QUINTA – USO DE IMAGEN

EL ESTUDIANTE autoriza a LA INSTITUCIÓN para utilizar fotografías, grabaciones, videos o material audiovisual con fines:

- académicos,
- institucionales,
- publicitarios,
- promocionales,
- y de difusión educativa,



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)

sin compensación económica.

DÉCIMA SEXTA – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EL ESTUDIANTE autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la política institucional de tratamiento de datos personales y la legislación colombiana vigente.

DÉCIMA SÉPTIMA – NO GARANTÍA LABORAL

EL ESTUDIANTE entiende y acepta que LA INSTITUCIÓN no garantiza:

- empleo,
- vinculación laboral,
- ingresos económicos,
- contratos,
- prácticas
- ni prácticas remuneradas,

derivadas del programa cursado.

DÉCIMA OCTAVA – MÉRITO EJECUTIVO

El presente contrato, junto con el pagaré y demás documentos firmados, prestará mérito ejecutivo para exigir judicial o extrajudicialmente las obligaciones económicas derivadas del servicio educativo.

DÉCIMA NOVENA – ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA

Las partes aceptan la validez jurídica de:

- firmas electrónicas,
- aceptación digital,
- formularios electrónicos,
- registros IP,
- trazabilidad digital,
- correos electrónicos,
- grabaciones,
- y mecanismos tecnológicos utilizados por LA INSTITUCIÓN.



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)

VIGÉSIMA– DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, las partes fijan como domicilio contractual el municipio donde opere administrativamente LA INSTITUCIÓN.

VIGÉSIMA PRIMERA – COMPONENTE ACADÉMICO, PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

EL ESTUDIANTE declara conocer y aceptar que el programa académico se encuentra estructurado conforme a la intensidad horaria aprobada institucionalmente, la cual podrá incluir:

- horas lectivas o de acompañamiento docente,
- horas de trabajo autónomo e independiente,
- prácticas formativas,
- talleres,
- actividades complementarias,
- y demás estrategias académicas definidas por LA INSTITUCIÓN.

EL ESTUDIANTE entiende que las prácticas formativas, empresariales o de aplicación podrán desarrollarse mediante diferentes modalidades autorizadas por LA INSTITUCIÓN, conforme a la naturaleza del programa académico.

La gestión y consecución del escenario de práctica podrá ser realizada directamente por EL ESTUDIANTE. LA INSTITUCIÓN podrá brindar acompañamiento, orientación o apoyo en la búsqueda de espacios de práctica cuando exista disponibilidad, convenios o aliados estratégicos, sin que ello constituya obligación de resultado ni garantía de asignación.

EL ESTUDIANTE acepta que la disponibilidad de escenarios prácticos dependerá de factores externos, convenios institucionales, cupos, requisitos de terceros y condiciones del sector productivo.

Adicionalmente, LA INSTITUCIÓN podrá ofrecer diplomados, seminarios, cursos, talleres, bootcamps, laboratorios, jornadas de entrenamiento, prácticas intensivas u otras actividades de extensión académica orientadas al fortalecimiento práctico y ocupacional del estudiante.

EL ESTUDIANTE entiende y acepta que dichas actividades:



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)

- son complementarias,
- voluntarias,
- no obligatorias salvo disposición expresa del programa,
- y podrán generar costos adicionales no incluidos dentro del valor ordinario de matrícula.

La participación en estas actividades estará sujeta a:

- disponibilidad,
- cupos,
- programación institucional,
- cumplimiento de requisitos,
- y pago de los valores correspondientes cuando aplique.

VIGÉSIMA SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO

El presente contrato se entiende perfeccionado con:

- la aceptación física o electrónica,
- diligenciamiento del formulario de matrícula,
- y/o el pago total o parcial de la matrícula.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

Nombre:

Documento:

Firma: _____

Fecha:



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)

FIRMA DEL ACUDIENTE O RESPONSABLE SOLIDARIO (SI APLICA)

Nombre:

Documento:

Firma: _____

Parentesco:

Fecha:

CORPORACIÓN EDUCATIVA DE INGENIEROS – COEDING

Representante autorizado:

Firma: _____

Fecha:



WWW.COEDING.COM



gerenciacoeding@gmail.com



Calle 2 Sur # 5 Montana Sp Cundinamarca / Principal



+57 3009799226 - +57 3106299943



Sedes/Sabana (Cajicá – Chía – Sopó e Internacional)